Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que por haberse presentado fallas técnicas a la señora juez se hace necesario fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia del Art.80 del C.P.T. y S.S. Sírvase proveer. (4) Buenaventura (V), 25 de mayo de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: Victorina Rosa González
Demandado: Distrito de Buenaventura
Radicación: 761093105003- 2020-00119-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 324

Buenaventura (V), veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

La audiencia que estaba programada para el pasado veinte (20) de abril a las 2:00 p.m., que es la prevista en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., no se pudo llevar a cabo por cuanto se presentaron fallas técnicas que le impidieron la conectividad de las partes y el despacho, por lo tanto, es necesario señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

Es por lo anterior que **SE RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑÁLAR el día **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023, A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 A.M.),** para celebrar la audiencia que consagra el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

En Estado No.042 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: mayo 26 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:

Rosa Elena Garzon Bocanegra

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0b12f19ab969a827b0289605c75946f7ea05ba841d93c4822682132b1e7bd96**

Documento generado en 25/05/2023 08:53:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica